



PODER LEGISLATIVO

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADA NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

En ejercicio de la facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, los integrantes de la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos sometemos a consideración a esta Soberanía Popular, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, mediante la cual la XIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO ESTATAL A QUE CONJUNTAMENTE CON LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD LLEVEN A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LOGRAR LA PERMANENCIA DEL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS DE TODOS SANTOS Y LORETO, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES Y PRESENTAR A LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MULEGÉ, SANTA ROSALIA BAJA CALIFORNIA SUR, ASI COMO EL DE OTRAS LOCALIDADES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA. Misma que se sustenta al tenor de las siguientes:



CONSIDERANDOS:

El pasado mes de mayo del 2017, El INEGI presento los resultados del primer trimestre del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales indican un aumento real de 0.7% respecto al trimestre precedente, con cifras ajustadas por estacionalidad. En su comparación anual, el Producto Interno Bruto registró un avance real del 2.6% durante enero-marzo de 2017 con relación a igual lapso de 2016. Por grandes actividades económicas, el PIB de las Actividades Primarias se elevó 6.3% y **el de las actividades Terciarias el 3.8%**, siendo este último dato el más relevante, ya que el tema de turismo recae en este renglón. Aquí se demuestra que para México es una actividad económica de enorme importancia, debido a que está contribuyendo en un porcentaje alto en lo que respecta al producto interno bruto. El cual alcanzó un alto grado de desarrollo como beneficio de las características naturales que el país ofrece, características que aúnan una rica historia y una proliferación de paisajes naturales de enorme belleza.

De esta manera, México recibe anualmente un amplio caudal de turistas provenientes de todo el mundo, caudal que genera muchos puestos de trabajo para los locales.



Dada esta clara capacidad para albergar visitantes de todo el mundo, cabe señalar que la oferta turística está ampliamente segmentada. Esto significa que existen distintos circuitos capaces de satisfacer distintos deseos. En efecto, en este sentido el país es enormemente variado, dando en cuenta de distintos escenarios que satisfacen los requerimientos de distintos tipos de perfiles.

Un fuerte atractivo que ostenta el país es, la existencia de ruinas antiguas de civilizaciones. Visitarlas es de alguna manera adentrarse en una cultura distinta de la nuestra, culturas extintas pero que dejaron una huella imborrable en la historia de esa determinada región. Por otro lado también existen restos de las comunidades coloniales que se formaron, restos distintos que tendrán la influencia de las culturas española, francesa y más. Es así como México ofrece un contenido pocas veces igualado ya que lo que se quiere es tomar contacto con el pasado de un modo profundo.

En México y propiamente las localidades que componen la Baja California Sur, requieren visionarse hoy por hoy ante el gran escenario mundial en el tema de Turismo ya que ha demostrado ser una de las actividades más relevantes tanto en lo económico, social, y cultural, el cual contribuye en el crecimiento generalizado de valores intangibles al lugar que se visita, refiriéndose esto en la socialización de sus pobladores para con el turista, lo cual suma y eleva el nivel de vida del



lugar y da sinónimo de calidad ante sus visitantes nacionales e internacionales.

En ese sentido la Secretaria de Turismo a nivel Federal cuenta con diversos programas regionales, dentro de los cuales se encuentra el de “Pueblos Mágicos”, es un programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo en México, con ello se pretende hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

Como orgulloso ejemplo tenemos en nuestro Estado de Baja California Sur, el caso de los polígonos turísticos desde el pasado 11 de octubre del 2006 a Todos Santos y desde el 12 de junio del 2012 a Loreto, entidades nombradas Pueblos Mágicos; zonas consideradas patrimonio cultural. Los cuales son más que convenientes de mencionar desde esta máxima tribuna para ratificarlos, hacer un merecido reconocimiento a sus pobladores y a su comité de pueblos mágicos debidamente constituido desde hace poco más de 10 años, que sin duda ha contribuido en consolidar en el proceso de permanencia correspondiendo con ello en los lineamientos en el programa de pueblos mágicos que la secretaria de turismo a nivel federal lleva a cabo de manera puntual.



Es importante mencionar que la XIII Legislatura en fecha del 25 de septiembre del 2012, a través de la Diputada Edith Aguilar Villavicencio, en una iniciativa de acuerdo económico presento un exhorto a la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Mulegé para que realizarán las acciones conducentes orientadas a la integración del expediente para ser solicitantes a la incorporación del programa de pueblos mágicos de la SECTUR Federal al pueblo de la heroica Mulegé.

Dejando con ello un antecedente histórico y de gran impacto al Municipio de Mulegé, el cual reúne todas las características y requerimientos en ese aspecto digno de retomar y encausar para que **de manera prioritaria sea considerada en el proceso de incorporación la cabecera municipal del Municipio de Mulegé y pase a ser Santa Rosalía la localidad aspirante y así conformar el próximo nuevo pueblo mágico en el Estado de Baja California Sur.**

Santa Rosalía es más que un atractivo simbólico, es la suma de atributos que se conglomeran en una sola localidad. Es aprovechar la singularidad de la localidad con relación a la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local; artesanías, festividades, gastronomía, y sus tradiciones, entre otras.



Es sinónimo de historia, gracias a sus museos, a la casa de cultura, es sinónimo de paz por la tranquilidad en sus andadores y calles, de bienestar por lo relajado de sus parques, es un lugar de aprovechamiento de recursos naturales, de sustentabilidad en sus acciones y quehaceres, de turismo alternativo para todo visitante.

Poseedora en nuestro Estado del único patrimonio histórico, una muestra del arte arquitectónico francés, su Iglesia de “Santa Bárbara de Santa Rosalía” no solo en su diseño, sino en el prestigio de su afamado diseñador que la concibió, puesto que fue el mismo Gustave Eiffel (el ingeniero que diseñó la Torre Eiffel, el cual es la obra símbolo de Paris, Francia). Los ingenieros de El Boleo decidieron comprar una iglesia diseñada por Eiffel, para que esté instalada en Bruselas (Bélgica), pero la cual fue desarmada y llevada a una Exposición Universal en la ciudad de Paris (Francia). La Iglesia Santa Bárbara fue transportada en barco, y luego rearmada en 1897 en la población de Santa Rosalía.

Por lo anterior, es que es muestra de arte y corporación entre dos naciones, en el fortalecimiento de las acciones de turismo a nivel mundial.

Es por ello que consideramos necesario que sea integrado el expediente técnico correspondiente en el proceso de incorporación al programa de pueblos mágicos.



Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaria de Turismo Estatal, a realizar una amplia difusión entre las autoridades de los municipios de la entidad, respecto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la permanencia y la incorporación al programa Pueblos Mágicos, emitido por el titular de la Secretaria de Turismo Federal, para efecto de que Todos Santos y Loreto, considerados actualmente como Pueblos Mágicos, prevalezcan dicho nombramiento, así mismo la incorporación de la Cabecera Municipal de Mulegé, Santa Rosalía, B.C.S, así como el de otras localidades de nuestra entidad interesadas a participar y para que de esta manera se realicen las acciones conducentes para presentar a la Secretaria de Turismo Federal, la solicitud de incorporación al programa de pueblos mágicos, con las implicaciones fiscales, presupuestales y administrativas correspondientes.

La Paz, Baja California Sur, a los 18 días del mes de julio 2017.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS**

**DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOEL VARGAS AGUIAR
SECRETARIO**

**DIP. EDA PALACIOS MÁRQUEZ
SECRETARIA**